



ALERTA SANITARIA

Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Alerta No. 058-2024 Bogotá, 06 Marzo 2024

SETS PARA TERAPIA DE INFUSIÓN

Nombre del producto: SETS PARA TERAPIA DE INFUSIÓN

Registro sanitario: 2020DM-0021962

Presentación comercial: Unida, Caja con 20, 50, 100, 200, 250 unidades

Titular del registro: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

Fabricante(s) / Importador(es): CAESAREA MEDICAL ELECTRONICS LTD - SISTEMAS MEDICOS ALARIS SA DE C.V - CAREFUSION ITALY - CAREFUSION BH 335 D.O.O - SENDAL S. A. - BD SWITZERLAND SARL - ZIBO QIAOSEND MEDICAL ARTICLES CO., LTD / BECTON

DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

Referencia(s) / Código(s): 120-160XCSEK, 120-160XCSK, 121-160XCSEK

Lote(s) / **Serial(es)**: Todos los lotes con fecha de caducidad.

Fuente de la alerta: IMPORTADOR

No. Identificación interno: DR2402-00122

Descripción del caso

El fabricante ha identificado que existe la posibilidad de que la pinza del puerto y de los BD BodyGuard™ MicroSets se afloje involuntariamente durante el uso clínico, esta situación podría permitir que el aire ingrese a la línea a través de la tapa para purga.

Nota: El importador BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA informa que no importó este producto al país.

Indicaciones y uso establecido

SON DISPOSITIVOS MÉDICOS DE UN SOLO USO, NO INVASIVOS, DESTINADOS A LA INFUSIÓN/TRANSFUSIÓN DE SANGRE, MEDICAMENTOS Y FLUIDOS DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL, DESDE UN RESERVORIO AL PACIENTE YA SEA POR GRAVEDAD O UTILIZANDO UNA BOMBA. LOS SETS PUEDEN SER COMPLEMENTARIOS DE LOS SETS DE ADMINISTRACIÓN PRIMARIA PARA ALARGAR, CONECTAR Y/O PROPORCIONAR PUERTOS DE ACCESO ADICIONALES, BRINDANDO UNA FUNCIÓN AUXILIAR.

Medidas para la comunidad en general

- 1. Si está utilizando el producto referenciado comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto.
- 2. Para verificar si el producto que usted está utilizando cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web www.invima.gov.co/consulte o a través de este enlace: https://bit.ly/3kXpmyk
- 3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia en el siguiente enlace https://farmacoweb.invima.gov.co/TecnoVigilancia/faces/faces/index.xhtml

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

- 1. Comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto y le indique el plan de acción a seguir, en caso de no lograrlo póngase en contacto con el Invima.
- 2. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

- 1. Comuníquese con el importador para que le indique el plan de acción dispuesto por fábrica.
- 2. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y dé inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
- 3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

Medidas para la Red Nacional de Tecnovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la búsqueda activa de los eventos e incidentes que involucren el producto referenciado y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

tecnoyreativo@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia